Guayaquil, Mayo 09 de 2016

Señores
Accionistas de la empresa
BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Con la finalidad de que la Junta General De Accionistas de BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN **S.A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 2º, Art.231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y para la aprobación en la Junta General, el Informe sobre la revisión efectuada a los Estados financieros al cierre del ejercicio económico del año 2015

ALCANCE

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros, a diciembre 31 del 2015, presentados por la administración de **BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN S.A.**, a fin de determinar que la información que contiene es razonable

OBJETIVOS

1. Revisar el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Verificar la preparación, y cumplimiento de los procedimientos de control Interno de la empresa.
3. Revisar las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas Internacionales de Información Financiera

ANALISIS DE LOS ESTADO FINANCIEROS

La CPA Ingrid Delgado Valdez, contadora de BAZAMUN S.A. ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a diciembre 31 del 2015, sobre lo cual se realizo la revisión y análisis correspondiente, cuyo resultado verifica el proceso único de constitución como transacción en el periodo mencionado; por lo que el cumplimiento de las obligaciones con el SRI, el Municipio se realizaran en el 2016.

Atentamente,

Marcos Negrete Salvatierra

Comisario